



## **CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y MATERIAL FUNGIBLE PARA USO FARMACEÚTICO EN CENTRO HOGAR PROVINCIAL ANTONIO FERNÁNDEZ VALENZUELA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE**

### **NECESIDAD DEL CONTRATO Y RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO.**

La contratación que se pretende resulta necesaria para satisfacer las necesidades alimenticias, nutricionales e higiénico-sanitarias de los residentes y usuarios en el centro Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela, a los efectos de una prestación correcta de los servicios que se realizan en el ejercicio de sus competencias, constituyendo este contrato un elemento idóneo para atender dicha finalidad, lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el art. 28 de la LCSP.

El contrato S6S-016/2022 “Suministro de productos y material fungible para la Farmacia destinados a los residentes y usuarios del centro Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela de la Diputación Provincial de Alicante:

- Lote 1: Suministro de simbiótico”, se adjudicó a favor del licitador NUTRICIÓN MÉDICA, SL, con CIF B84399989, mediante Decreto 2022-2258, de fecha 31 de mayo de 2022, por un importe para un periodo de 24 meses, de 3.080,00 euros.

Por Decreto 2023-1884, de 4 de mayo de 2023, se aprobó la modificación del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 203 y 204 de la LCSP para cubrir las necesidades reales alimentarias de los residentes del Hogar Provincial, razón que se estima de interés público. En consecuencia, se autorizó y dispuso a favor del adjudicatario el mayor gasto por el importe exactamente determinado de 616,00 euros (IVA incluido).

- Lote 2: Suministro de agua gelificada”, se adjudicó a favor del licitador CAMPOFRÍO FOOD GROUP, SA, con CIF A09000928 mediante Decreto 2022-2443, de fecha 13 de junio de 2022, por un importe para un periodo de 24 meses de 8.470,00 euros (IVA incluido).

Por Decreto número 2022-4997, de fecha 16 de noviembre de 2022, se aprobó la modificación del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 203 y 204, de la LCSP con motivo de que las necesidades reales de alimentación de los residentes adultos del Hogar Provincial sobre las entregas



incluidas en el objeto del contrato habían resultado superiores a las inicialmente estimadas, habiéndose producido un aumento en el consumo de este tipo de artículos, resultando insuficiente el gasto comprometido para cubrir dichas necesidades. En consecuencia, se autorizó y dispuso a favor del adjudicatario por el importe exactamente determinado de 1.694,00 euros (IVA incluido).

- Lote 3: Alimentos especiales infantiles”, se adjudicó a favor del licitador ALBERTO GARCÍA LÓPEZ con DNI. nº 485353214Q, mediante Decreto núm. 2865 de fecha 11 de julio de 2022, por un importe para un periodo de 24 meses, de 4.969,75 euros.

Por Decreto 2023-1905, de 5 de mayo, se aprobó la modificación del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 203 y 204 de la LCSP, para cubrir las necesidades reales alimentarias de los residentes del Hogar Provincial, razón que se estima de interés público. En consecuencia, se autorizó y dispuso a favor del adjudicatario el mayor gasto por el importe exactamente determinado de 993,95 euros (IVA incluido).

Por Decreto núm. 2023-3915, de 4 de septiembre de 2023, se aprobó una segunda modificación del referido contrato, motivada por el aumento, imprevisible y desorbitado, de ingresos de urgencia de menores en la Residencia del Hogar Provincial, circunstancia sobrevenida e imprevisible en el momento de la licitación, que justifica la necesidad de modificar el contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 205.2. b de la LCSP. En consecuencia, se procedió a aumentar hasta 2.475,00 euros, el importe del contrato adjudicado.

- Lote 4: Suministro de material fungible para la envasadora de medicación” se adjudicó a favor del licitador DEXTROMÉDICA, SL, con CIF B46149555 mediante Decreto 2022-2188, de fecha 27 de mayo de 2022, por un importe para un periodo de 24 meses de 4.955,67 euros (IVA incluido).
- Lote 5: Suministro de productos para fijación y limpieza de dentaduras postizas”, se adjudicó a favor del licitador ALBERTO GARCÍA LÓPEZ, con DNI nº 485353214 Q mediante Decreto 2022-2922, de fecha 14 de julio de 2022, por un importe para un periodo de 24 meses de 4.487,77 euros (IVA incluido).



La prestación consignada en los contratos de referencia, tanto en el número de unidades objeto del suministro como en la cuantía máxima de gasto del contrato, se ha cumplido en su totalidad, habiéndose satisfecho en su totalidad tanto los respectivos suministros como el abono de la facturación correspondiente, por lo que se ha propuesto al Área de Contratación la liquidación de los respectivos contratos.

En consecuencia con lo mencionado, resultando necesaria la contratación pretendida al encontrarnos ante supuesto justificado de necesidad inaplazable y cuya adjudicación resulta preciso acelerar por razones de interés público, que exige una rápida ejecución del contrato, para garantizar las necesidades de suministro de material para la farmacia del centro Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela, para atender las demandas sanitarias y de alimentación de sus usuarios, se precisa la **tramitación de urgencia** de la presente contratación prevista en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, que permite una tramitación con reducción de plazos para los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público.

Documento firmado electrónicamente

LA JEFA DE SERVICIO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO

